



Día Mundial contra la trata de personas. 30 de julio

La trata de seres humanos es un delito internacional que recoge la situación grave de quienes se ven sometidos a explotación por terceros con diferentes propósitos, tales como el lucro laboral o sexual. Consiste en la captación, traslado y/o recepción de personas con fines de explotación, mediante el uso de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o aprovechamiento de la vulnerabilidad de la víctima.

Esta situación supone una violación de los derechos humanos, atentando contra la libertad, dignidad e integridad física y emocional de las personas afectadas.

Existen en el mundo millones de personas víctimas de trata, entre las cuales se incluyen aquellas sometidas a prostitución u otras formas de explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud o prácticas similares.

En 2010 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó un Plan de Acción Mundial para combatir este tipo de situaciones, con el fin de integrar programas y ayudas mundiales para socorrer a las víctimas de trata, en especial a mujeres y a niños y niñas.

Desde diferentes organismos internacionales se señala la necesidad de concienciar sobre la situación de las víctimas de trata, entre las que están de actualidad las relativas a los movimientos migratorios que se producen a través del mar Mediterráneo y detrás de las cuales se encuentran en numerosas ocasiones situaciones de explotación y abuso relacionados con la trata.

Según el último [Informe de Personas Desaparecidas](#) en España del Ministerio del Interior, además, existen en nuestro país alrededor de 4.685 denuncias activas sobre personas desaparecidas. Y se estima que la trata de seres humanos podría estar engrosando esta cifra, siendo la causante de algunas de las desapariciones forzadas que a día de hoy se siguen investigando y que podrían guardar relación con personas que han sido víctimas de engaños o coacción y se han visto inmersas en redes de prostitución o criminalidad. Las desapariciones forzadas afectan notablemente a los familiares de las mismas que viven con desesperanza y gran preocupación la búsqueda de su ser querido.

COMUNICADO

Desde el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, a través del **Grupo de Trabajo de Intervención Psicológica en Desapariciones** (GIPD), nos hacemos eco de las necesidades de las víctimas de desapariciones y sus familias, recalmando la importancia de contar en nuestro país con profesionales de la Psicología especializados en la intervención con este colectivo, que sufre de especial vulnerabilidad en su recuperación psicosocial y que precisa de una intervención específica.

Madrid, a 30 de julio de 2021